



A LA ESPERA

... De momento, se mantendrán abiertos

El auto conocido esta semana no es firme y cabe recurso de reposición, por lo que la Junta ya ha anunciado que recurrirá la decisión de mantener las urgencias de Tembleque abierto. De momento, todos los PAC seguirán funcionando 24 horas hasta conocer una resolución definitiva.

Guadalajara

ACTUALIDAD

DEL 1 AL 7 DE FEBRERO DE 2013
www.dhenares.es

Continúa la incertidumbre sobre el futuro de los Puntos de Atención Continuada (PAC) en la región. Tras varias semanas de incertidumbre, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha daba a conocer este miércoles el auto sobre si levantaba o no la medida cautelar de mantener abiertos los 21 centros de urgencias nocturnas en la región, 6 en Guadalajara. El escrito declara que "el Ayuntamiento de Tembleque no está legitimado" para solicitar del Tribunal el mantenimiento del servicio de urgencias "más allá de la zona básica de salud que le es propia". Es decir, autoriza a la Junta a reducir el horario de estos centros de salud, tal y como recogió en la Orden del 20 de noviembre de 2012, salvo en Tembleque. Pobo de Dueñas y Budia también se libran de un inminente cierre tras haber presentado alegaciones y haber sido admitidas a trámite.

Aunque la Junta todavía no ha decidido si ejercer o no su derecho a ejecutar su Orden, lo cierto es que de la decisión de los magistrados no se desprende qué ocurrirá con los PAC a partir de ahora puesto que no entra en el fondo del asunto. Recapitulemos.

La Consejería de Sanidad publica una Orden (20 noviembre de 2012) que reordena los horarios de 21 PAC de un total de 182. En Guadalajara, la medida afecta a Pobo de Dueñas, Almonacid de Zorita y Chiloeches (hasta las 20 horas) Tamajón, Hiendelaencina y Budia (hasta las 15 horas). ¿Las razones? Tal y como señaló el consejero del ramo, José Ignacio Echániz, poner cada céntimo de euro ahí donde es más eficiente, y ahorrar de paso 5,1 millones de euros. El primer Ayuntamiento en presentar un recurso es Tembleque, en Toledo (14 de enero), el cual pide la suspensión cautelar en todos los PAC, incluido el suyo. A este recurso se suman dos más en la provincia de Gua-

Sólo los municipios que recurrieron se salvan del cierre de las urgencias

El TSJCM levanta la suspensión cautelar sobre 18 PAC de la región



Vecinos afectados durante el Pleno celebrado esta semana en la Diputación

dalajara: Adobes y Durón, alegando que, para llegar a su nuevo centro de salud de referencia, se tardaba más de los 30 minutos marcados por ley. El 17 de enero, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha decide adoptar como medida "cautelarísima" la suspensión de la Orden, y obliga a la Junta a reabrir todos los PAC. Un día después, el 18, la Junta presenta sus alegaciones: cuatro informes en los que se detalla el porqué de esta reestructuración (falta de demanda) y se pide el levantamiento de la suspensión por considerar que Tembleque no tiene legitimidad para decidir sobre el resto de municipios de la región.

El 23 de enero, los cuatro magistrados de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo no alcanzan la mayoría absoluta, y convocan una segunda deliberación para el día siguiente, a la que se suman tres magistrados más. Finalmente, el miércoles 30 de enero, el Tribunal da a conocer el auto (la decisión se había tomado el viernes de la semana pasada). 18 folios, en los que se incluye el voto particular del presidente de la Sala, y donde se da la razón a ambas partes: a Tembleque (se reconoce que el cierre de su PAC genera "inseguridad" porque se sustituye por "no se sabe bien qué") y a la Junta (corresponde a la Administración regional a organizar sus recursos sanitarios). El capítulo final a este conflicto todavía está por escribirse. ■ Y. BERNAD

Una victoria... ¿para todos?

El auto del TSJCM sobre el levantamiento cautelar de la suspensión del cierre de las urgencias ha sido interpretado como una victoria para todas las partes en conflicto. Para el Consejero de Sanidad, los magistrados dan la razón a su Administración, al reconocer su autoridad en esta materia y la legalidad de reordenar el horario de los centros

de salud. Para el PSOE, sin embargo, el auto supone un varapalo al gobierno de Cospedal, por eso desde sus filas se anuncia la presentación de más recursos por parte de los municipios afectados. En Guadalajara, uno por cada comarca (ya lo han hecho Albalate de Zorita y Pioz). Sin embargo, la legalidad o no del cierre de las urgencias nocturnas está to-

avía por aclarar, aunque el auto conocido esta semana deja entrever algunos puntos interesantes. En favor de la Junta, el reconocimiento del SESCAM a buscar una solución para evitar el "colapso" financiero en el que se encuentra. En su contra, la falta de concreción sobre el reforzamiento de personal sanitario en los centros de salud de referencia.

agua

en el baño
en la piscina
al lavar el coche
al regar el jardín
al poner la lavadora
al tirar de la cisterna
al separar los residuos
al utilizar el lavavajillas

hay muchas formas de ahorrar agua ahora o echarla en falta después.